



Programa Municipal de  
Educación,  
Cultura y Ciudadanía Ambiental  
de la  
Municipalidad Distrital de El  
Tambo  
2019 – 2021

**PLAN DE TRABAJO**  
**2021**

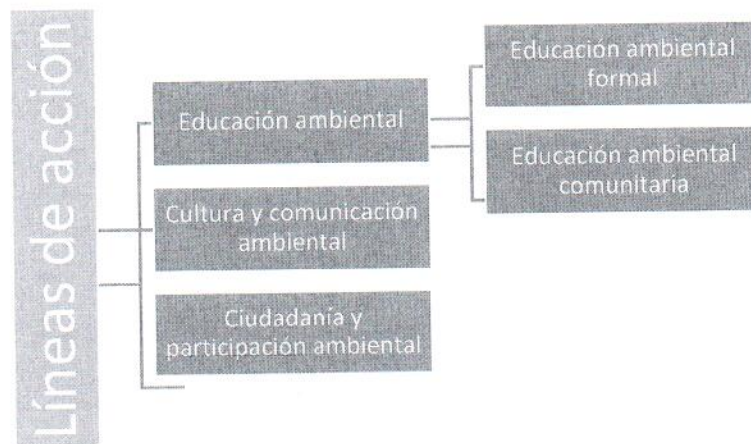


## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de El Tambo, mediante Resolución de Alcaldía N° 328-2019-MDT/ALC de fecha 09 de diciembre del 2019 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Públicos, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de El Tambo, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



**Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

**Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

**Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



II.- PLAN DE TRABAJO 2021

Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBÓ

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
<b>Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal</b>						
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	<p>Tarea 1</p> <p>De acuerdo a la modalidad que se brinde del servicio educativo (presencial, semi presencial o virtual) se coordinará con la UGEL Huancayo para:</p> <p>a) La selección de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA.</p> <p>b) Identificación de promotores ambientales escolares<sup>1</sup></p> <p>c) Implementación de acciones educativas ambientales bajo la modalidad presencial, semipresencial o virtual que respondan a la problemática ambiental del distrito para reforzar la articulación docente-estudiante-familia.</p> <p>d) Capacitación presencial o virtual a docentes en temáticas ambientales prioritarias para fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAE acreditados.</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.</li> <li>• Número de docentes capacitados.</li> <li>• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.</li> <li>• Número de instituciones educativas y/o docentes reconocidos.</li> </ul>	<p><b>20 por institución.</b></p> <p><b>18 por institución.</b></p> <p><b>20 por institución.</b></p> <p><b>14 instituciones</b></p> <p><b>14 Instituciones, 20 docentes, 20 PAE</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 05 Profesionales</li> <li>- Formatos Múltiples</li> <li>- Material electrónico (PC, Impresora, etc)</li> <li>- Material Audiovisual</li> <li>- Útiles de Oficina</li> </ul>	MARZO	Sub Gerencia de Medio Ambiente Área de Segregación en Fuente



<sup>1</sup> Pueden ser brigadistas ambientales escolares, alcaldes escolares, fiscales ambientales escolares, etc.





e	identificados <sup>2</sup> .	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.	10	(PC, Impresora, etc)	JUNIO	Área de Segregación en Fuente
	<p><b>Tarea 3:</b> Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de personas que participan en las actividades de promoción Cultural-ambiental realizados.</li> <li><b>200 personas.</b></li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Material Audiovisual</li> <li>Útiles de Oficina</li> </ul>	<p>JUNIO - DICIEMBRE</p>	
<b>LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b>						
2.1 Diseño e implementación de campañas y informativas	Tarea 1: Diseño e implementación de campañas (presenciales y/o digitales) sobre <sup>3</sup> :	Número de campañas informativas	25		FEBRERO - DICIEMBRE	Sub Gerencia de Medio Ambiente

- ✓ <sup>2</sup> Tipología: En tipo: colocar si es vía pública (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero Municipal, biblioteca municipal, planta de Valorización, jardín, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, autoserivicio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, cementerio, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, Rincón Ambiental, feria itinerante, mercado temporal, alameda, entre otros.

<sup>3</sup> **Residuos sólidos:**

Minimización:

- ✓ Consumo lo justo y necesario reusando o reparando.
- ✓ Prevenir la generación de residuos sólidos: reduciendo el uso de plásticos de un solo uso y envases descartables así como el sobre empaque.
- ✓ Y si se requiere empaques que estos sean reciclables, reutilizables o compostables.
- ✓ Consumo de bienes de emprendimientos locales, que incorporen la reutilización de materiales de descarte.

Segregación en fuente, horario y rutas de recolección selectiva (orgánico y aprovechable)

Valorización (los residuos sólidos como recursos que eviten su disposición final)

Espacios públicos limpios (uso adecuado de papeleras, contenedores para evitar puntos críticos, horarios y rutas de recolección de residuos domiciliarios)

Cultura de pago de arbitrios (transparencia y eficiencia del servicio de limpieza pública, rutas y horarios de recolección de residuos domésticos y recolección selectiva)

Responsabilidad compartida. (ver la gestión integral de residuos sólidos como un trabajo en equipo, pues se requiere la participación de los generadores, operadores de residuos sólidos y las



eventos	<p>1.- Consumo responsable (plásticos y envases descartables)</p> <p>2.- Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, rutas de recolección selectiva</p> <p>3.- Horarios y rutas de recolección</p> <p>4.- Cultura de pago de arbitrios</p>	realizadas.			Área de Segregación en Fuente
<p><b>Tarea 2:</b> Elaboración de material gráfico (Flyer para redes sociales, afiches, infografías, trípticos) y material audiovisual (videos, spots radiales, cuñas) para las campañas digitales.</p> <p>Elaboración de afiches autoadhesivos para puntos limpios para promover la segregación en espacios públicos que educan ambientalmente.</p>	<p>Número de personas que participan en campañas informativas.</p> <p>Número de eventos realizados con temática ambiental.</p> <p>Número de personas que participan en eventos.</p> <p>Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</p>	<p>200</p> <p>80 campañas digitales</p> <p>200</p> <p>47,000 aprox.</p>	<p>05 Profesionales</p> <p>Formatos Múltiples</p> <p>Material electrónico (PC, Impresora, etc)</p> <p>Material Audiovisual</p> <p>Útiles de Oficina</p>	<p>FEBRERO - DICIEMBRE</p>	<p>MARZO - DICIEMBRE</p>
<p><b>Tarea 3:</b> Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales, tv o radio local y la</p>					

municipalidades).



- Recursos hídricos (prevención, valoración y recuperación del recurso hídrico)
- Calidad del aire: uso de transporte no motorizado (uso de la bicicleta)
- Ruido urbano: control y fiscalización.
- Áreas verdes: Ampliación de áreas verdes en el marco de sus planes de valorización de residuos sólidos orgánicos. Identificación de árboles patrimoniales.



	<p>difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico).</li> <li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</li> </ul>	<p><b>80</b></p> <p>-</p>			
<p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b></p>						
<p><b>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</b></p>	<p><b>Tarea 1:</b> Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.</p> <p><b>Tarea 2:</b> Acreditar a los PAJ de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM.</p> <p><b>Tarea 3:</b> Generar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de la elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades virtuales (redes sociales) y/o actividades presenciales (</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAJ acreditados.</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.</li> <li>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o</li> </ul>	<p><b>10</b></p> <p><b>9</b></p> <p><b>18</b></p> <p><b>10</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 05 Profesionales</li> <li>- Formatos Múltiples</li> <li>- Material electrónico (PC, Impresora, etc)</li> <li>- Material Audiovisual</li> <li>- Útiles de Oficina</li> </ul>	<p><b>MARZO</b></p> <p><b>MARZO</b></p> <p><b>MARZO – DICIEMBRE</b></p>	<p>Sub Gerencia de Medio Ambiente</p> <p>Área de Segregación en Fuente</p>



3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	<p>sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada.</p> <p><b>Tarea 4:</b> Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p> <p><b>Tarea 5.</b> Reconocimiento a los PAJ</p>	<p>campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA.</li> </ul>	<p>2</p>	<p>MARZO – DICIEMBRE</p>
	<p><b>Tarea 1</b> Convocar la participación de vecinos y vecinas líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, mercados, personal de la municipalidad, etc.).</p> <p><b>Tarea 2</b> Acreditar a los PAC.</p> <p><b>Tarea 3:</b> La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades de sensibilización y vigilancia ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAJ reconocidos.</li> <li>Número de PAC acreditados.</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.</li> <li>Número de actividades (eventos) campañas informativas y</li> </ul>	<p>10</p>	<p>DICIEMBRE</p>
<p><b>Tarea 1</b> Profesionales</p> <p><b>Tarea 2</b> Formatos</p> <p><b>Tarea 3:</b> Múltiples</p> <p><b>Tarea 4:</b> Material electrónico (PC, Impresora, etc)</p> <p><b>Tarea 5:</b> Material Audiovisual</p> <p><b>Tarea 6:</b> Útiles de Oficina</p>	<p>15</p>	<p>MARZO</p>	<p>MARZO – DICIEMBRE</p>	
				<p>Sub Gerencia de Medio Ambiente</p> <p>Área de Segregación en Fuente</p>





	<p><b>Tarea 4</b> Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y presencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.</li> <li>b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.</li> <li>c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.</li> </ul>	educativas) en la que participan los PAC.	MARZO – DICIEMBRE	
	<p><b>Tarea 5</b> Reconocimiento a los PAC</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.</li> </ul>	DICIEMBRE	15



III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	1,000.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	1,800.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	1,100.00
<b>TOTAL</b>	<b>3,900.00</b>

